REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION No. 93-2-1-1-**0000260**

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 22 de setiembre de 1992 se ha otorgado ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE;

QUE el abogado Humberto Romero Montalván con el patrocinio del abogado Fernando Torres ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-93-206 del 2 de febrero de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-0000000013

Foja 2 de 2
Resolución No. 93-2-1-1- 0000260
Compañía: SOCIEDAD ANONIMA EMETEBE

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 05 FEB 1993

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE/ji
DL: KVdeM.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.255 a 3.256, número 1.900 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.513 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL